

Resolución de 5 de febrero de 2024, del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se resuelve el proceso selectivo convocado por Resolución de 14 de octubre de 2022 para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Analista de Laboratorio, de este Centro, con el perfil “Manipulación de bacterias zoonóticas y procesado de muestras animales en instalaciones con nivel 3 de biocontención”, incluido en la oferta de empleo público para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, mediante el sistema extraordinario de concurso, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Analista de Laboratorio con el perfil de “Manipulación de bacterias zoonóticas y procesado de muestras animales en instalaciones con nivel 3 de biocontención”, y de acuerdo con la valoración efectuada al respecto por el Tribunal calificador, se determina el nombre del aspirante que ha superado el proceso selectivo.

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
SARA SERRANO ALBERO	90

De conformidad con la base 10 de la convocatoria, el puesto se adjudicará al aspirante que, habiendo superado el ejercicio de la fase de concurso, alcance la mayor puntuación.

De acuerdo con lo anterior, y con la propuesta del Tribunal calificador de fecha 22 de enero de 2024, publicado con fecha de 25 de enero de 2024, de adjudicación del puesto convocado a favor de Sara Serrano Albero.

## RESUELVO:

Adjudicar el puesto de Analista de Laboratorio, con el perfil "Manipulación de bacterias zoonóticas y procesado de muestras animales en instalaciones con nivel 3 de biocontención" a favor de Doña Sara Serrano Albero.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 11.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo máximo de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, para que dicho adjudicatario aporte ante la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, la documentación señalada en la misma.

De acuerdo con la base 11.2 de la convocatoria, si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no se presentara la documentación exigida, no podrá el adjudicatario ser contratado, y se formulará propuesta a favor del siguiente en la lista de puntuación, siempre que haya superado la fase de concurso.

De acuerdo con la base 13 de la convocatoria, resuelvo aprobar una bolsa de empleo para la contratación de las sucesivas vacantes temporales que se produzcan en el perfil convocado.

Esta bolsa de empleo estará formada por los aspirantes que, habiendo superado la fase de concurso, no hayan sido seleccionados para cubrir el puesto de trabajo convocado, ordenados de la siguiente forma en virtud de la puntuación obtenida en el proceso selectivo:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	María Pilar Mazón Gracia	57,9

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE  
25136826B Firmado digitalmente  
por 25136826B  
MIGUEL MIGUEL GUTIERREZ  
GUTIERREZ (R: Q5000823D)  
Q5000823D Fecha: 2024.02.05  
09:14:34 +01'00'

Fdo: Miguel Gutiérrez López